



COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 2848-MEFGC/18.

**Cargo: Gerencia Operativa de Medicina Laboral - MJYSGC
Ministerio Justicia y Seguridad**

ACTA N°5

Resultados Entrevistas Personales.

Formulación del orden de mérito definitivo y terna final.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero de 2019, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia.

Encontrándose concluida la etapa de entrevistas personales de los postulantes al Concurso Público Abierto por Resolución N° 2848-MEFGC/18, corresponde al presente Comité de Selección, expedirse respecto del resultado del mismo.

Habiendo deliberado los miembros del referido Comité respecto de las fortalezas y debilidades de cada uno de los postulantes en relación a las características del perfil del cargo que se concursaba, han establecido en base a ello el puntaje que cada uno de los mismos tendría en la presente etapa.

Cumplido ello, el Comité de Selección manifestó que el postulante con mayor puntaje, resultante de la sumatoria de las tres instancias de evaluación del presente proceso de selección, es el/la Sr./Sra. **Maria Regina Visco**.

El atención al estado del presente Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Anexo a la Resolución N° 2822/MHGC/16, los presentes acuerdan:

1. Comunicar la nómina de postulantes que integran la terna final. La misma es detallada en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Informar el Orden de Mérito Final, resultante de la sumatoria de todos los puntajes obtenidos por los postulantes que fueron evaluados en las tres instancias del presente proceso de selección que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nómina de postulantes que se presentaron a las entrevistas personales y los puntajes obtenidos por los mismos que se detallan en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.
4. Aprobar la nómina de postulantes excluidos del presente proceso concursal en tanto no obtuvieron al menos doce (12) puntos en la entrevista personal como así también de aquellos que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no se presentaron a la entrevista personal, que se detallan en el ANEXO D, que como tal forma parte integrante de la presente.
5. Encomiéndose a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas la notificación prevista en el artículo 43 del Anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección

Analia Gabriela De Feo
Miembro Titular

Aldo Montefiore
Miembro Titular

Néstor Alejandro, Nicolás,
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 - "

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2848-MEFGC/18)

Acta N° 5 - ANEXO A
Terna final

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Visco, Maria Regina	27535280



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 - "

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2848-MEFGC/18)

Acta N° 5 - ANEXO B
Orden de mérito final

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Visco, Maria Regina	27535280	83



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 - "

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2848-MEFGC/18)

Acta N° 5 - ANEXO C
Puntaje de las entrevistas personales

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Visco, Maria Regina	27535280	19



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 - "

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2848-MEFGC/18)

Acta N° 5 - ANEXO D
Postulantes Excluidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
-	-----	-----